

AVILÉS

Edicto

Don Juan Laborda Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Promociones Rodríguez de la Rosa, Sociedad Limitada» y doña Delia Delgado Escribano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3266-000018027498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Predio número 8. Piso primero posterior derecha, de superficie útil de 67 metros 37 decímetros cuadrados. Tomo 2.086, libro 489, folio 80, finca número 42.138. Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 8.700.000 pesetas.

2. Predio número 39. Local de planta baja cubierta, destinado a cuarto trastero, señalado con el número 9, superficie de 15 de 3 metros 10 centímetros cuadrados. Tomo 2.086, libro 489, folio 127, finca número 42.169. Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 295.000 pesetas.

3. Predio número 1-2. Local de planta de sótano, destinado a plaza de garaje cerrada, señalado con el número 2, superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 2.100, libro 493, folio 115, finca

número 42.278. Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.200.000 pesetas.

4. Predio número 1-10. Local de planta de sótano, destinado a plaza de garaje cerrada, señalado con el número 10, superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 2.100, libro 493, folio 123, finca número 42.286. Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 2.200.000 pesetas.

5. Predio número 1-13. Local de planta de sótano, destinado a plaza de garaje cerrada, señalado con el número 14, superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 2.100, libro 493, folio 126, finca número 42.289. Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.200.000 pesetas.

6. Predio número 1-14. Local de planta de sótano, destinado a plaza de garaje cerrada, señalado con el número 15, superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 2.100, libro 493, folio 127, finca número 42.290. Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.200.000 pesetas.

7. Predio número 1-19. Local de planta de sótano, destinado a plaza de garaje cerrada, señalado con el número 20, superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 2.100, libro 493, folio 132, finca número 42.295. Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: La que figura al pie de cada una de las fincas.

Dado en Avilés a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Laborda Cobo.—El Secretario, Victor Martin García.—17.601.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, número 342/1992, a instancias de la comunidad de propietarios del edificio «Las Tor», contra don Higinio Fanjul Trabanco, don Joaquín Sebares Acebal, don César Fernández Cuevas y don Gumersindo Francisco Rivero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que se dirá, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.212.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de julio de 1999, y hora de las diez treinta y cinco, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de septiembre de 1999, y hora de las diez treinta y cinco.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1999, de las diez treinta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Avilés, cuenta corriente 0-75000-0, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá verificar el actor-rematante y que será previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligacio-

nes, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso quinto, izquierda, subiendo la escalera, sito en la planta sexta del inmueble, señalado con el número 4 de la calle Leopoldo Alas, de Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, finca número 13.952, folio 95, libro 251, tomo 2.148.

Dado en Avilés a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.569.

BADALONA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 179/1998-B, promovido por el Procurador de los Tribunales don Enric Font Gasol, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de A., se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 11 de junio de 1999, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de la suma de ésta y, en su caso, con respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores y, previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito, que no contengan la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 59.—Local primero en planta baja del complejo sito en Badalona, llamado «Pomar Bajo», que consta de una sola nave con servicios. Tiene una superficie útil aproximada de 65 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con zona común del complejo urbanístico; al sur, con zona común del complejo urbanístico y carretera de Madrid a Francia por La Junquera; al este, vestíbulo del bloque y, al oeste, con local 2 del bloque 3.

Coficiente bloque 5,471 por 100, complejo 0,197 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.349, libro 1.225 de Badalona, folio 147, finca número 79.643.

Dado en Badalona a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria.—17.580.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1999-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Iván José Arques Batista y doña Ana María Bernal Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Planta sexta. Piso quinto, puerta única, de la casa número 125, de la calle Trabajo de Barcelona, de 25,30 metros cuadrados, o sea 670 palmos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.218, libro 182, folio 44, finca 1.762-N bis.

Tipo de subasta: 8.815.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Eduardo Gómez López.—17.436-*

CÁDIZ

Edicto

Por el presente, se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre hipotecario, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 bajo el número 147/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Noriega Fernández, contra don José Manuel Hurtado Sánchez y doña Josefa Núñez Navarro, la venta en pública subasta del bien embargado que al final de este edicto se detalla, por término de veinte días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Los Balbo, sin número, primera planta, todas ellas a las diez horas, los días:

Primera subasta: 4 de junio de 1999.

Segunda subasta: 6 de julio de 1999.

Y tercera subasta: 7 de septiembre de 1999.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de su valoración, es decir 7.988.000 pesetas. Para la segunda el 75 por 100 de aquella y, en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 122018014798, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a los demandados en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a los mismos a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderán los mismos para el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Bien objeto de subasta

Finca número 11.298 del Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, inscrita al tomo 1.225, folio 201:

Piso número 39, situado en la planta tercera de la casa número 1 de la calle San Mateo, en Cádiz. Es del tipo A, con una superficie construida de 84,52 metros cuadrados y útil de 61,6 metros cuadrados, y consta de 3 dormitorios, salón-comedor, cuarto de aseo, cocina, pasillo, solana y terraza cubierta. Linda: A la derecha, con el piso número 38; por su izquierda, con el piso número 40; por su fondo, con terrenos de la barriada de La Paz, y por su frente, con una galería de acceso.

Dado en Cádiz a 11 de enero de 1999.—La Secretaría judicial.—17.440.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 136/1998, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra don Francisco Blázquez Carralero y doña Josefa Aguera Baños, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Urbana. Vivienda de una planta, del tipo unifamiliar adosada a otras del mismo estilo, linda: Al norte o frente, calle de su situación; sur o espalda, de don Fulgencio Martínez; este o izquierda, de don Andrés Escolar, y al oeste o derecha, casa número 12. Inscrita al folio 157, tomo 2.299, libro 302, finca número 30.234 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

El bien sale a licitación en un sólo lote.

La subasta se celebrará el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.525.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer